

Madrid, 8 de Septiembre de 1999

Adjunto se remite el comunicado hecho público por ENERSIS, S.A., sociedad participada por el Grupo ENDESA en un 63,9%, en el que se informa de la conversión a Unidades de Fomento (UF) del préstamo de 2.004 millones de euros que le tiene concedido ELESUR (filial al 100% del Grupo ENDESA).

Conviene señalar que esta modificación es, en principio, neutra sobre las cuentas consolidadas del Grupo ENDESA, ya que al tratarse de una operación entre empresas del Grupo se elimina en el proceso de consolidación. El único efecto será el que se pueda producir sobre el resultado de los socios externos derivado de la menor participación que el grupo ENDESA tiene en ENERSIS respecto de la que posee en ELESUR.

Ref.: Comunica Hecho Relevante

En relación con el tema de la referencia y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 9 inciso 2° y 10° de la Ley N° 18.045, y de conformidad con lo previsto por la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, tengo el agrado de informar a usted que Enersis S.A. ha procedido a red denominar de Euro a Unidad de Fomento la deuda que mantiene vigente con la empresa Elesur S.A. Dicha redenominación se acordó a razón de \$ 542 pesos por euro, más un interés de 5.8% anual sobre unidades de fomento.

La operación antes descrita, elimina el riesgo de apreciación del Euro respecto del peso, y por lo tanto no expone a la Compañía a los efectos en resultados que esto implica.